

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Adalberto Chávez Bustos, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Juan Federico Fernández Ordoñez, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXII

PACHUCA DE SOTO, HGO. ENERO 24 DE 1979.

NUM. 4

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO FEDERAL

## SUMARIO:

5-149

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

La Loma, Mpio. de Chapulhuacán, Hgo., a 28 de febrero de 1977.

C. Lic. JORGE ROJO LUGO,  
Secretario de la Reforma Agraria  
Pólvora 145  
México, D. F.

Los que suscribimos, campesinos todos radicados en el Poblado LA LOMA, del Mpio. de Chapulhuacán, Hgo., dedicados permanentemente a las actividades agrícolas con domicilio para recibir notificaciones, la casa marcada con el No. 101 Int. de las Calles de Centro en la Ciudad de Tamazunchale, S. L. P., oficinas del Comité Regional de la Central Campesina Independiente (C. C. I.), por medio del presente y apoyados en lo que al respecto señala la Ley Federal de Reforma Agraria, reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, ante usted con todo respeto comparecemos para exponer:

Que desde tiempos inmemorables y en forma pública, pacífica e ininterrumpidamente, venimos tratando de legalizar pequeñas fracciones de terrenos sin que nadie nos dispute esas posesiones, teniendo como únicos fundamentos de nuestra aseveración, escrituras privadas que no tienen el valor suficiente para defender dichas tierras de las asechanzas de algunos malos elementos ajenos a nuestra comunidad que pudieran pretender nuestras tierras.

Como deseamos legalizar firmemente dichas posesiones que son el único patrimonio familiar y siendo todos personas humildes y pobres, venimos por medio del presente a solicitar a usted tenga a bien ordenar se instaure de inmediato y por la Dirección General de Bienes Comunales, expediente de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del Poblado LA LOMA, Mpio. de Chapulhuacán, para que a la mayor

5-149.—Los campesinos radicados en el Poblado La Loma, Mpio. de Chapulhuacán, Hgo., solicitan la legalización de las porciones de terrenos para evitar la disputa de los mismos.—49-50.

5-063.—El C. José Ma. Villa Pereda, solicita la concesión que presentó para aprovechar en riego, aguas mansas del Manantial Tecajete, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.—50.

5-352.—Inmobiliaria de Tizayuca, S. A., convoca a los accionistas para celebrar una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de febrero de 1979.—50.

5-342.—El Instituto Mexicano del Seguro Social, solicita en expropiación una porción de terreno de aproximadamente 1-00-00 Has. para la construcción de una Clínica Hospital en Chacatitla, Mpio. de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo.—50-51.

5-064.—Ive Export, S. A. Aviso de Fusión de Ive Export, S.A. como fusionante y de Ive, S. A. como fusionado por acuerdo de asamblea de 6 de abril de 1978.—51.

5-064.—Ive Export, S. A. Presenta Balance General al 31 de marzo de 1978.—51-52.

Avisos Judiciales y Diversos.—52-68.

brevidad pueda elegirse el Representante Comunal, se publique ésta solicitud en el Periódico del Estado y Diario Oficial, se levante el censo agropecuario, los trabajos técnico informativos y oportunamente se resuelva favorablemente ésta acción agraria conforme a derecho.

Agradeceremos a usted su valiosa ayuda y comprensión.

El C. Lic. WILFRIDO LAZARO JIMENEZ, Sub-Director de Amparos y Trámites Judiciales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ésta Secretaría de la Reforma Agraria, CERTIFICA: que la copia que antecede en dos fojas útiles, concuerda fielmente con su original que tuvo a la vista, y que forma parte del expediente iniciado en ésta dependencia

da. Ejecutivo Federal por concepto de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del núcleo de población denominado La Loma Mpio. de Chapulhuacán, Estado de Hidalgo y se expide la presente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento al Artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, en la Ciudad de México, D. F., a los catorce días del mes de abril de mil novecientos setenta y siete.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

L. Sub-Director de Amparos y Trámites Judiciales Lic. WILFRIDO LAZARO JIMENEZ.—Rúbrica.

5-963

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y  
RECURSOS HIDRAULICOS

Solicitud de concesión presentada por el C. José Ma. Villa Perea, para aprovechar en Riego, aguas mansas del manantial Tecajete, Mpio. Acaxochitlán, Estado de Hidalgo, la cual se publica de acuerdo con el Artículo 125 de la Ley Federal de Aguas, a fin de que las personas físicas o morales que se consideren perjudicadas, presenten por escrito su oposición ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en México, D. F. o en alguna de sus dependencias en los Estados en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de ésta publicación, de conformidad con el Artículo 125 de la citada Ley.

C. Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos El que suscribe C. José Ma. Villa Perea, de Nacionalidad Mexicana, declara estar exento en el pago de Impuestos sobre la Renta, recibiendo notificaciones en la Calle de Isabel la Católica No. 97, México, D. F., ante usted expongo que solicito Concesión para utilizar aguas mansas del Manantial Tecajete, afluente del arroyo Tecomalmar, en la cantidad de 1 litro por segundo, durante 240 días al año comprendidos de enero a mayo de cada año, a razón de 8 horas diarias, hasta completar un volumen en éste período de 9.912 metros cúbicos, para riego de una superficie de 2-00-00 hectáreas. Las aguas se toman en la margen izquierda en el lugar denominado Tecajete que dista aproximadamente 500 metros aguas abajo del control de la Población de Acaxochitlán. Protesto a usted mi respeto y atenta consideración Acaxochitlán, Hgo. a 10 de junio de 1974. (firma). Registrada en el Libro de Solicitudes de Concesión con el número 282, a fojas 53, el 7 de agosto de 1974.

México, D. F., a 1 de diciembre de 1978.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El Director General Ing. FELIPE PEREZ Y PEREZ.—Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
PODER EJECUTIVO

5-352

INMOBILIARIA DE TIZAYUCA, S. A.  
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo en el domicilio social sito en la Calle Francisco I. Madero s/n. en ésta Ciudad, el día 26 de febrero de 1979, a las 10:30 horas, en virtud de segunda convocatoria, si no hubiere el quorum necesario en virtud de la primera, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Revisión, y en su caso, aprobación del balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 1978.
- II.—Aumento de capital social a \$3'000,000.00.
- III.—Modificación de los estatutos sociales.
- IV.—Nombramiento o ratificación de consejeros y de comisario y en su caso, designación del administrador único.
- V.—Emolumentos a pagar a consejeros y comisarios.
- VI.—Asuntos varios.

Tizayuca, Hgo., enero 29 de 1979.—El Consejo de Administración, Presidente Lic. FRANCISCO GUASCO A. Secretario Sra. ANA MARIA DEVEREUX.—Rúbricas.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1979.—Recibido febrero 10 de 1979.

5-342

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

México, D. F., 23 de julio de 1974.

Sr. Lic. Augusto Gómez Villanueva,  
Jefe del Departamento de Asuntos  
Agrarios y Colonización,  
Bolívar No. 145, 8o. Piso,  
México D. F.

CARLOS GALVES BETANCOURT, en mi carácter de Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en los términos de los Artículos 2, 4, 253 y Fracción III del 2o. de la Ley del Seguro Social, y en observancia de lo señalado en los Artículos 1o.; 2o.; 3o.; 112; 113; 114; 116; 121; 343; 345; 346 y 347 de la Ley Fed. de Reforma Agraria se permite dirigirse a usted, para solicitar se inicie el procedimiento de expropiación para segregación del Régimen Ejidal la superficie que a continuación se indica:

I.—El bien mencionado se encuentra ubicado en el Ejido Charatitla, Mpio. de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, y constituye una porción de terreno de aproximadamente 1-00-00 Has.

II.—Los terrenos que se describen tendrán como destino la construcción de una Clínica-Hospital de Campo, del Programa de Solidaridad Social, que prestará servicios médicos hospitalarios a la población rural de la región; lo que le define como causa de utilidad pública referida en la Fracción I del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—El Instituto Mexicano del Seguro Social, propone como indemnización, la que fije el avalúo que practique la Secretaría del Patrimonio Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.—En observancia a lo que ordena la Fracción V del Artículo 343 de la multicitada Ley, se anexan tres copias de los planos en los cuales se señalan los bienes cuya expropiación se solicita.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterarle a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Lic. CARLOS GALVEZ BETANCOURT Director General.—Rúbrica.

5-064

IVE EXPORT, S. A.

DISEÑO Y FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS

Aviso de Fusión:

Nos permitimos comunicar a nuestros clientes y amigos la fusión de Ive Export, S. A., como fusionante y de Ive, S. A., como fusionada, según acuerdo de asamblea de fecha 6 de abril de 1978.

Se extingue la Sociedad fusionada y subsiste la fusionante con la denominación de Ive Export, S. A.

Ive Export, S. A., adquiere la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad fusionada y cubrirá las responsabilidades de ésta última en los términos y condiciones que se hayan estipulado y subsistiendo las garantías constituidas.

Ive Export, S. A., acepta como dependientes suyos a todos los funcionarios, empleados y trabajadores de la fusionada, con los derechos que tengan adquiridos.

Ive Export, S. A., tendrá el gusto de continuar atendiendo a sus proveedores y clientes en sus oficinas en Francisco I. Madero, s/n. de Tizayuca, Hidalgo.

Pachuca, Hgo., diciembre 31 de 1978.—Ive, S. A. Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

1-1

5-064

IVE EXPORT, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1978.

ACTIVO

DISPONIBLE

Caja y Bancos \$ 1'103,855.75

CIRCULANTE

Cuentas por cobrar a cargo de:

Cientes \$ 958,153.44  
Documentos por Cobrar 34,430.40  
Deudores Diversos 1'718,274.40 \$ 2'710,858.24

Inventarios ( al Costo )

Materias Primas 924,190.74  
Artículos terminados 78,820.00 1'003,010.74  
3'713,868.98  
\$ 4'817,724.73

FIJO

Maquinaria y Eq. Industrial 8,796.00  
Depósito en Garantía 1'500.00 10,296.00  
Suma del Activo \$ 4'828,020.73

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores 1'998,476.24  
Acreedores Diversos 584,575.00  
Impuestos por Pagar 78,697.90  
Prestamos Bancarios 1'001,392.80 3'663,141.94

CAPITAL CONTABLE

Capital Social 1'000,000.00  
más:  
Utilidad de Ejercicio 1978 164,873.79 1'164,873.79  
Suma Pasivo y Capital \$ 4'828,020.73

IVE, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1978

ACTIVO

DISPONIBLE

Caja Chica \$ 3,000.00  
Bancos 428,915.65 431,915.65

CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A CARGO DE:

Cientes \$ 3'420,816.93  
Documentos por Cobrar 83,450.00  
Deudores Diversos 623,790.02 4'128,056.95

INVENTARIOS (AL COSTO) :

Materias Primas 1'160,760.82  
Producción en Proceso 701,127.49  
Artículos Terminados 844,899.94 2'706,728.25  
6'834,785.20

## FIJO

Edificio	857,230.00
Maquinaria y Eq. Ind.	1'070,563.62
Mobiliario y Eq. de Of.	113,161.36
Equipo de Transporte	815,396.33
	\$ 2'856,351.31

Depreciación Acumulada 1'181,007.63 1'675,343.68

Terrenos	102,770.00
Acciones Bonos y Valores	13,800.00
Depósito en Garantía	11,540.00
	1'803,453.68

## CARGOS DIFERIDOS

Gastos de Instalación	144,931.93
Gastos de Organización	25,000.00
	169,931.93
Amortización Acumulada	97,904.50
	72,027.43
Suma el Activo	\$ 9'142,181.96

## PASIVO

## CIRCULANTE

Impuesto por Pagar	221,887.84
Documentos por Pagar	331,444.05
Proveedores	1'690,350.62
Acreedores Diversos	940,096.68
Documentos Descontados	105,000.00
Préstamos Bancarios Directos	600,855.00
Préstamos de Habilitación o Avío	640,846.01
Préstamos Refaccionarios	253,659.15
	4'787,139.35

## FIJO

Prestamos de Habilitación o Avío	458,333.48
Préstamos Refaccionarios	930,008.81
	1'388,342.29
Pasivo Total	6'175,481.64

## CAPITAL CONTABLE

Capital Social	2'500,000.00
más:	
Utilidad de Ejercicio 1977	415,596.66
Utilidad de Ejercicio 1978	51,103.66
Suma Pasivo y Capital	\$ 9'142,181.96

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

1-1

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

se anunciará su venta en pública subasta, por medio de Edictos

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-187

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO

Sr. Raúl Soto Rojo  
donde se encuentre

En cumplimiento del auto dictado en la Diligencia de 12 de diciembre de 1978, en el Juicio de Divorcio Necesario promovido por Carmen Rojo Rojo en contra de Raúl Soto Rojo, se le hace saber que el cómputo para producir Alegatos por partes en éste Juicio se inicia para el Actor el 13 de diciembre del presente año y concluye el 8 de enero de 1979, y para el demandado empieza el 9 y termina el 19 del mismo mes y año.

Lo que notifico a usted para fines legales consiguientes.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Huichapan, Hgo., diciembre 12 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 4 de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-244

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

JORGE AYALA ORTIZ, promoviendo dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Juventino León, Exp. No. 131/977.

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate del bien inmueble de la casa No. 6 de la Av. República del Salvador de la Población de Tula de Allende, postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de \$ 90,000.00 valor pericial.

Diligencia que se efectuará el 6 de marzo del año en curso a las 10.00 horas en el Local del Juzgado Primero Civil.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en los Periódicos Oficiales del Estado y El Heraldo, así como en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., enero 22 de 1979.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 24 de 1979.—Recibido enero 24 de 1979.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

5-057

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores 1a. Almoneda en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por TECHADOS MONTERREY, S. A. en contra de Rafael Vera Munguia, Exp. No. 230/974 sobre derechos hereditarios que tiene Rafael Vera Munguia en la sucesión a bienes de Rafael Vera Fragoso radicado en el Juzgado Civil de Tulancingo, Hgo., Exp. No. 298/966. cuyo caudal hereditario es el siguiente: Predio urbano y predio urbano con casa situados ambos en Tulancingo, Hgo. Cuyas medidas y colindancias obran en expediente de este Juicio, 1a. Diligencia de Remate se verificará el 20 de febrero del presente año a las 12.00 horas en este Juzgado Segundo de lo Civil, será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 18,480.00 valor pericial.

Publíquese edictos por 3 veces en 9 días en los Periódicos Oficial del Estado y Ruta de la Ciudad de Tulancingo, Hgo. Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 24 de 1979.

5-7421

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

SERGIO RAMOS LARA promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en Privada de Guerrero Norte de esta Ciudad, cuyas características obran en Exp. No. 293/978. C. Juez del conocimiento ordenó por auto de 2 de octubre actual, se publiquen por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, que se editan en Pachuca Hgo., edicto, convocando personas se consideren con derecho citando inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

apan, Hgo., octubre 6 de 1978.—El Secretario EDUARDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 20 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MANUEL ESPINO CHAVARRIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, Exp. No. 846/78.

Predio ubicado en Venta Prieta Mpio. de Pachuca, Hgo., medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dando un término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Cráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., diciembre 6 de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 5 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

5-231

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EPIGMENIO NARVAEZ CHAVEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Exp. No. 43/979.

Predio urbano ubicado en la Población de San Pedro Huaquipan, Mpio. de Zapotlán de Juárez, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y a solicitud del promovente en El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 15 de 1979.—El Actuario del Juzgado 2o. Civil Lic. FRANCISCO JAVIER LICONA DURAN.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 19 de 1979.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

## EDICTO

AUSENCIO PEREZ ZAPATA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio rústico denominado Xalapa o Presa, que se encuentra ubicado en términos de Zoquizoquipán, de éste Distrito Judicial, medidas, colindancias y superficie constan en expediente, convóquese personas derecho oponerse.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Cd. de Pachuca, Hgo., expediente No. 1/979 con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente, en el Estado.

Metztitlán, Hgo., enero 3 de 1979.—El Secretario Lic. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados enero 4 de 1979.—Recibido enero 16 de 1979.

5-194

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FERNANDO AGUILAR LOZANO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico ubicado Pozo Grande, Hgo., llamado LA VIVIENDA, medidas y colindancias obran Exp. No. 2/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., enero 8 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 12 de 1979.—Recibido enero 12 de 1979.

5-193

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PAULINO CRUZ SEGOVIA, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a predio rústico denominado EL CHABACANO, en San Antonio Zaragoza, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., diciembre 12 de 1979.—El Sr. Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 12 de 1979.—Recibido enero 12 de 1979.

5-242

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

PEDRO JARILLO HERNANDEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 729/978, sobre un predio rústico ubicado en Venta Prieta s/n de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a todas las personas que se crean con mejor o igual derecho posesorio sobre el bien inmueble descrito, que lo ejercite conforme a derecho dentro de los 40 días después a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de su ubicación.

Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1978.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1979.—Recibido enero 26 de 1979.

5-7431

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

## EDICTO

MA. DEL CONSUELO MONTAÑO CASTILLO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado SOLAR, ubicado en Naopa, de éste Mpio.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., noviembre 27 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERA.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-7433

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JOSE RIVERA SOLIS, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado EL TABLON, ubicado en Palo Perdido del Mpio. de Tlahuiltepa.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., diciembre 6 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 14 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-7438

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.

EDICTO

FEDERICO RAMIREZ PEREZ, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar la posesión medio adquirir la propiedad del predio denominado CRUZTI-TLA ubicado Acomulco, del Mpio. de Xochicoatlán, Hidalgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo., diciembre 5 de 1978.—El Secretario Lic. J. TRINIDAD HERNANDEZ VIGUERAS.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 14 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. GABINO VITAL DIAZ, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio en la Calle de Antonio Deyta No. 11, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Cabecera Municipal de Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Es-

tado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

CORNELIO VARGAS MELO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam Exp. No. 631/978, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en 16 de Septiembre de ésta Ciudad y que perteneció al señor Lauro Castelán.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., septiembre 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-1

Recibido enero 18 de 1979.

5-195

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EPIFANIO HERNANDEZ CAMARGO, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA CINTA, ubicado Barrio Tothie, Mpio. San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente No. 1/979.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente, 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hidalgo. Personas tengan derechos, los hagan valer.

Actopan, Hgo., enero 4 de 1979.—El Secretario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 11 de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-7265

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

RAMON REYES LEONAR, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam. Expediente No. 1338/978.

Predio rústico ubicado en el domicilio conocido de Tolcayuca, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico como en los tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., noviembre 22 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7062

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. JAIME LIRA AGUILAR, originario y vecino de Tulancingo, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en coche de Sitio para dar servicio en la Central Camionera de Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., noviembre 22 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-3

5-7419

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

Se convocan Postores 1a. Almoneda en Juicio Sumario Hipotecario, promovida por Catalina Villagrán Guerrero en contra de Alberto Reyes Guerrero, Exl-

No. 479/977. Predio urbano Lote No. 27 Conjunto Habitacional Fraccionamiento Constitución hoy Plan de Guadalupe sin No. descrito y deslindado en diligencia de fecha 11 de agosto de 1977 cuyas medidas y colindancias obran en el mencionado expediente. La Diligencia de Remate se verificará el día 10. de marzo de 1979 a las 10.00 horas en el Local de éste Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las 2 terceras partes de \$ 202,000.00 Valor Pericial.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas dentro de los 9 días, en el Periódico Oficial del Estado y Sed de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., diciembre 15 de 1978.—El Actuario P.D.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 18 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-158

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. EUSEBIO ARRIAGA SOTO, originario y vecino de San Juan Hueyapan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en la Población de San Juan Hueyapan, Mpio. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-3

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

MARTIN GARCIA VELAZQUEZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 787/978, medidas y colindancias obran en el Expediente.

Predio urbano ubicado en la Calle de Luis Ponce Romero s/n. en ésta Ciudad.

Hápase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble

El motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y a petición del interesado en El Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores de costumbre en ésta Ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 23 de 1978.—El Actuario P.D.D. J. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 10. de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7114

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. CARLOS PEREZ LOPEZ, originario y vecino de El Arenal, Hgo., con domicilio en la Col. 20 de Noviembre Arenal, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en El Arenal Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., noviembre 16 de 1978.—El Srío. General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-3

5-7064

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. MARIA LUISA OLVERA TREJO, originaria de Huichapan, Hgo., con domicilio en la Calle de Parque de Villagrán No. 6, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros en coche de Sitio, para dar servicio en la Ciudad de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., noviembre 22 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-7283

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JERONIMO GONZALEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto los predios rústicos denominados LOS CAPULINES DOS CAMINOS, LOMA COLORADA, NEXAPA y DOS CAMINOS, todos ubicados Barrio San Mateo, Mpió. Aca-xochitlán, de éste Distrito de Tulancingo, y que pertenecieron a Felipe González y J. Dolores y María Inés González, medidas y colindancias obran expediente respectivo. Expídase publicación por 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca. Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación Inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia, peséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., diciembre 7 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre 8 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7284

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN ALVARADO GOMEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio urbano ubicado en lo que fué Rancho EL TORO, ubicado en Calle de Juan Escutia de ésta Ciudad, y que perteneció al Sr. Macedonio Benites Nochebuena. Medidas y colindancias obran Exp. No. 807/973

Expídase publicación por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca. Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble.

Convócase personas creanse derecho predio referencia, peséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., diciembre 5 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 3 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. MANUELA DURAN MORALES, originaria y vecina de Zacualtipán, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-196

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

JULIAN FIDENCIO HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en Poblado Santa Ana Hueytlalpan, de éste Municipio de Tulancingo, el cual se encuentra oculto al Fisco.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil. Exp. No. 639/978.

Tulancingo, Hgo., septiembre 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-1

Recibido enero 18 de 1979

5-197

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
E D I C T O

EFREN VARGAS VARGAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico denominado TIENDITA y en lo sucesivo se denominará DOS CAMINOS, ubicado en Barrio Yemila, Mpio Acaxochitlán, y que perteneció a Felipe Ranchito.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo No. 663/78.

Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Ruta se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., septiembre 2 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO Rúbrica.

2-1

Recibido enero 18 de 1979

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio en la Calle de Cerrada de Vargas Lugo No. 2, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—  
Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-214

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

FIDEL BADILLO GUZMAN, promueve Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 934/978.

Predio urbano ubicado en la Calle de Maciovio Herrera s/n. en ésta Ciudad. medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y a petición del interesado en El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., enero 2 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 15 de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. LUIS PILEIRO RAMIREZ, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio en Plaza de la Constitución No. 10, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARRUBRICA.

3-1

5-199

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO  
E D I C T O

OTILIO NAVA ARTEAGA, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico JUANDHO, ubicado Pueblo de San Miguel Calterantle, Mpio. Tecozauca, Hgo., empadronado nombre del promovente. Medidas y colindancias obran Expediente 174/978.

Personas se crean con mejor derecho. háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados enero de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-200

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.  
E D I C T O

LUIS RAMIREZ MARTINEZ, promueve información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico EL FRESNO, ubicado Pueblo San Sebastián, Mpio. Nopala, Hgo., empadronado nombre Magdalena Villeda R. Medidas y colindancias obran Expediente 173/978.

Personas se crean con mejor derecho. háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficiales del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hidalgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Huichapan, Hgo., diciembre 13 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. FRANCISCO LAZCANO VELAZQUEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Huichapan, Hgo. Derechos enterados enero de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

La C. MA. ANTONIETA GOMEZ BALLESTEROS, originaria y vecina de Atotonilco el Grande, Hidalgo, con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-1

5-213

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JULIANA MARIA ELENA AMADO HERBERT, promoviendo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Efraín Segovia Herbert, Exp. No. 9/979.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que la promovente, para que lo ejercite conincise a Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y a petición de la interesada, en el Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., enero 8 de 1979.—El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 8 de 1979.—Recibido enero 18 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JORGE MARTINEZ FARFAN, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-1

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. VICTOR MANUEL FANCO ARRIAGA, originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio en la Calle de Olivo No. 11, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-1

5-212

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a EUTEMIA ISLAS DE CRTIZ y EFRAIN ORTIZ, dentro del Juicio Ordinario Civil que en su contra sigue el señor TOMAS HERNANDEZ RESENDIZ, radicado en el Juzgado Primero de lo Civil bajo el número de expediente 1498/978.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado, concediéndole un término legal de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado por ignorarse el domicilio de los demandados, quedando apercibidos que en caso de no contestar la demanda, serán declarados presuntivamente confesos de los hechos que dejen de contestar.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado y en los lugares públicos de su ubicación.

Pachuca, Hgo., enero 8 de 1979. El Actuario D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 9 de 1979.—Recibido enero 29 de 1979.

5-048

5-038

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

EDICTO

ANDREA MARTINEZ BAUTISTA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1471/978.

I.—ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam por conducto de Apoderada Legal Otilia Medellín Hernández, acreditar hecho, posesión y derecho propiedad predio rústico ubicado Calle Vicente Riva Palacio a inmediaciones ésta Ciudad, dividido en 2 Fracciones por Carretera México-Tuxpam, medidas y colindancias obran Exp. No. 1058/978 obra éste Juzgado

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

II.—Publíquese 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Acción se edita ésta Ciudad y Parajes Públicos de ubicación del Inmueble que marca la Ley.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

III.—Convócase personas creanse derecho predio de referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley, Artículo 3029 Código Civil vigente.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros públicos de costumbre ésta Ciudad

Pachuca, Hgo., enero 4 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

Tulancingo, Hgo., diciembre 15 de 1978.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-2

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 5 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 23 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-036

5-049

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

TULANCINGO, HGO.,

EDICTO

EDICTO

ALICIA GOMEZ MONTER, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp Número 1470/978.

BENITO FRANCO TIENDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en términos del Poblado de Santa Ana Hueytlalpan, de éste Mpio. de Tulancingo, medidas y colindancias obran Exp. respectivo No. 1030/78.

Predio ubicado en el Sector Porvenir del Barrio de La Cruz, en ésta Ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley, Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre ésta Ciudad

Pachuca, Hgo., enero 4 de 1979.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

Tulancingo, Hgo., diciembre 15 de 1978.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-2

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 5 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-7101

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. NICOLAS GOMEZ GOMEZ, originario y vecino de Zapotlán de Juárez, con domicilio en la Calle de Constitución No. 10 Zapotlán, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Ccesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., noviembre 22 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-7342

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

PEDRO GARNICA MONTER, promoviendo dentro del Juicio ordinario Civil, en contra de Angelina Rendón Hernández, Exp. No. 563/975.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 269 y 287 del Código de Procedimientos Civiles. Se abre el periodo de pruebas para ambas partes por el término de 10 días a partir de ésta publicación.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., noviembre 21 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7401

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## E D I C T O

GABINO BADILLO SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio denominado BONZHABO ubicado poblado Taxhié Mpio. Aifajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente respectivo. Auto fecha nueve junio actual da entrada promoción orde-

na publicar presente dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y la Región de la ciudad de Tula, Hgo., así como su fijación en lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legamente.

Ixmiquilpan, Hgo., junio 20 de 1978.—El Secretario Civil P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOSA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados julio 7 de 1978.—Recibido diciembre 23 de 1978.

5-7142

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. FIDEL RAUL GOMEZ NAVA, originario y vecino de El Susto Mpio. de Singuilucan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en El Susto.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-061

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## E D I C T O

PEDRO MATA FRAGOSO, promoviendo en éste Juzgado Información Ad Perpetuum, predio rústico ubicado Mpio. Huasca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. Se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos los Hagan valer oportunamente; edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editanse Pachuca Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo., enero 4 de 1979.—195 Testigos de Asistencia MIGUEL GOMEZ V. y MA ELENA GOMEZ M.—Rúbricas.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados enero 9 de 1979.—Recibido enero de 1979.

5-7345

5-7300

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EDICTO

Se notifica y emplaza en forma legal a CARLOS EDUARDO TANCO MARQUEZ, en Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por MARIA ENRIQUETA ALADRO, Exp. No. 1011/978, por ignorarse su domicilio quedan en Secretaría del Juzgado, copias simples de traslado, concediéndole 60 días contados a partir de la última publicación, quedando apercibido que en caso de no contestar la demanda instruida en su contra, será declarado presuntivamente confeso de los hechos que deje de responder. Publíquese por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense se editan Ciudad Pachuca, como tableros notificadores de costumbre.

J. GUADALUPE VICENTE MARTINEZ, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a-reeditar derechos, propiedad y posesión, prescripción positiva respecto predio rústico sin NOMBRE, ubicado Pueblo Daxtha, Mpio. Actopan, Hidalgo.

Auto ordena publicarse presente, 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., junio 21 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados junio 29 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

Tulancingo, Hgo., diciembre 4 de 1978.—La Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

3-3

5-7336

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 8 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS YAÑEZ NEGRON, promueve ante éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam, prescripción positiva predio urbano ubicado en ésta Ciudad Calle Galeana, Norte: 33 mts. Samuel Azpeitia, Sur: 33 mts. José Rosas. Oriente: 13 mts. Calle sin nombre Poniente: 13 mts. Samuel Azpeitia.

Auto ordena publicarse presente, 2 veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., septiembre 6 de 1978.—El Secretario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7117

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se emplaza en forma legal a VIRGINIA DIAZ CRUZ, en Juicio Ordinario Civil, nuestro Divorcio Necesario y consecuencias legales expediente Número 785/978; por ignorarse su domicilio quedan en Secretaría del Juzgado copias de traslado, concediéndole 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, quedando apercibida que en caso de no contestar la demanda, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de responder.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo; así como en los tableros notificadores de éste Juzgado Segundo de esta Ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 10 de 1978.—El Actuario P.D.D. J. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica

3-3

5-7347

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil PEDRO GARCIA CERRO demandó en la via Ordinaria Civil de ISR. JORGE VERGARA JIMENEZ Exp. No. 1262/978. En virtud de ignorarse domicilio del demandado, notifíquesele

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 22 de 1978.—Recibido noviembre 25 de 1978.

por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra, en un término de 40 días después del último edicto publicado en Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias de traslado.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre 12 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7341

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

#### EDICTO

LUIS MORALES ARENAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam objeto decláresele propietario por prescripción positiva del predio urbano denominado SITIO CON CASA, ubicado en el Barrio del Centro de ésta Villa, medidas, colindancias y superficie constan Exp. Convóquese personas derecho oponerse, publíquese 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Exp. No. 31/978. Con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

Metztitlán, Hgo., noviembre 13 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. RAFAEL ROJAS CRAVIOTO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Metztitlán, Hgo. Derechos enterados noviembre 14 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

PALEMÓN BAÑOS TORRES, dentro del juicio Ordinario Civil, promovido por el citado señor en contra de Luisa Flores Castillo, Expediente No. 1200/975, radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil, se dictó una sentencia de fecha 30 de junio de 1978, la cual concluyó con los puntos resolutivos siguientes:

Primero.—Ha procedido la demanda entablada en este Juicio Ordinario Civil por Palemón Baños Torres, en contra de Luisa Flores Castillo y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial.

Segundo.—Por tanto, se declara que ha prescrito en favor de la actora, y por ende se ha convertido en propietario absoluto del predio rústico denominado Rancho de la Ex-Hacienda de Cubitos en Tiro Tula, ubicado en las orillas de ésta Ciudad, con las medidas, colindancias y superficie que obran en el cuerpo de ésta resolución.

Tercero.—En consecuencia, proceda el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de éste Distrito Judicial, a la cancelación de la inscripción que obra a fojas 45 del Tomo 57, de la Sección Primera, bajo el número 56 de fecha 14 de marzo de 1941.

Cuarto.—Publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, como lo dispone el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quinto.—No se hace especial condena en costas.

Sexto.—Notifíquese y Cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo del Ramo Civil Lic. Juan Manuel Hinojosa Vilalva que actúa con Secretario que dá fé.—Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Publíquense Edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros de costumbre.

Pachuca, Hgo., enero 23 de 1979. El Actuario Lic. DOMINGO VELASCO GONZALEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 23 de 1979.—Recibido enero 29 de 1979.

5-7337

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

#### EDICTO

JUAN PONCE MONTES, promueve éste Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción respecto predio urbano ubicado ésta Ciudad Calle Galeana, Medidas y colindancias.

Auto ordena publicarse presente, 2 veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., agosto 26 de 1978.—El Actuario P.D.D. RAUL SANTIAGO TELLEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7070

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA CONCEPCION TELLEZ VALENCIA, promovió en Juzgado 1o. Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1290/978.

Predio rústico ubicado en términos de la Población de Santa Mónica, Hgo. Mpio. de Epazoyucan, Hgo., denominado SAN ANDRES, medidas y linderos obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble, motivo de éste Juicio, para que lo ejercite conforme a Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo., así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

Pachuca, Hgo., noviembre 23 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados noviembre 28 de 1978.—Recibido noviembre 29 de 1978.

5-7360

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

GLORIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión y pleno dominio sobre predio ubicado en Calle Venustiano Carranza (interior) en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran Exp. No. 1467/978 en éste Juzgado, se le da el conocimiento de las personas que se crean con derecho que la promovente, lo hagan valer en el Juzgado Primero Civil.

Este edicto se publicará tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—La C. Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados diciembre 15 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7240

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PABLO GARCIA CORTES, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, expediente No. 1313-978.

Predio urbano ubicado en la Calle del Plomo No. 100 de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente sobre inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivas a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en tableros notificadores de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., noviembre 12 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 7 de 1978.—Recibido diciembre 7 de 1978.

5-7348

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juzgado 1o. Civil, PEDRO GARCIA CERRO, demandó en la vía Ordinaria Civil al Sr. José Luis Suárez Moctezuma, Exp. No. 1260/978. En virtud de ignorarse domicilio demandado, notifíquesele por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra, en un término de 40 días después del último edicto publicado en Periódico Oficial, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar, quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias traslado.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hgo.

Pachuca, Hgo., diciembre 8 de 1978.—El Actuario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 12 de 1978.—Recibido diciembre 15 de 1978.

5-7290

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CRISANTA DARIA MONROY, promoviendo dentro del Juicio Ordinario Civil en contra de Jorge Edmundo Juárez Cortés, Exp. No. 325/977.

Se hace del conocimiento de la parte demandada, que el periodo de pruebas quedé abierto y quedaron admitidas las del actor ofrecidas en escrito de 26 de junio del año en curso.

Publíquese edicto por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre de su ubicación.

Pachuca, Hgo., diciembre 5 de 1978.—El Actuario P. D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-037

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

JAVIER HERNANDEZ LUQUEÑO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar hecho, posesión y derecho propiedad que tiene respecto 3 predios urbano y rústicos ubicados en Cuauhtepic, medidas y colindancias obran Exp. No. 968/978.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado y Ruta, se editan en Pachuca y ésta Ciudad respectivamente, como tableros notificadores de costumbre. Convócase personas crean se derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., noviembre 30 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados diciembre 10 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-035

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

ANTONIO FRANCO TIENDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto del predio rústico ubicado en Santa Ana Hueytlalpan, de éste Mpio. de Tu-

lancingo, medidas y colindancias obran Expediente respectivo No. 1031/978.

Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y Parajes Públicos ubicación inmueble. Convócase personas crean se derecho predio referencia, preséntense deducirlo dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 2029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo., diciembre 15 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. LINA POCHOTL GUZMAN GALLEGOS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. ANASTACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ originario y vecino de Zacualtipán, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Zacualtipán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-1

5-184

DISTRIBUIDORA FELMAN, S. A.  
CONVOCA TORIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora Felman, S. A., para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá verificativo el día 15 de febrero de 1979, a las 17.00 horas, en el domicilio ubicado en Hidalgo 604, de ésta Ciudad de Pachuca, Hgo., con sujeción a la siguiente:

## ORDEN DEL DIA

I.—Nombramiento de escrutadores, Presidente y Secretario de la Asamblea, y declaración de instalación de la misma, en su caso.

II.—Informe del estado general de la sociedad.

III.—Asuntos Generales.

IV.—Lectura del Acta de la Asamblea, y aprobación en su caso.

V.—Designación de las personas que como Delegados de la Asamblea, formen y ejecuten las resoluciones tomadas en la misma.

De acuerdo a lo previsto en la Cláusula Décima Segunda del Acta Constitutiva de la Sociedad, es requisito para poder asistir a la Asamblea que se convoca y votar por ella, que los accionistas depositen en el domicilio antes mencionado, con 2 días mínimos de anticipación, los títulos o Certificados de Depósito correspondientes, para la entrega de sus respectivas tarjetas de admisión a la asamblea.

Pachuca, Hgo., enero 3 de 1979.—El Comisario de la Sociedad C. P. CARLOS F. HERRERA ARRIAGA  
Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados enero 9 de 1979.—Recibido enero 19 de 1979.

5-032

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAMON REYES LEONAR, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 1459/78.

Predio rústico ubicado en Tolcayuca, Hgo., denominado EL TEJOCOTE, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesivo que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días consecutivos a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadoros de costumbre a petición de los interesados.

Pachuca, Hgo., diciembre 9 de 1978.—El Actuario J.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica  
3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 4 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

5-034

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA GUADALUPE CARRILLO MONZALVO, promueve Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam. Exp. No. 1073/978.

Predio rústico BUENA VISTA, ubicado en el Poblado de Acelotla de Ocampo Mpio. de Zempoala, Hgo., medidas y colindancias obran Exp.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese edicto por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadoros ésta Ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo., enero 2 de 1979.—El Actuario P.D. HUGO RODRIGUEZ IBARRA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 3 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

5-152

SECRETARIA DE GOBIERNO  
PACHUCA, HGO.

El C. CONRADO GARCIA RODRIGUEZ, originario y vecino de Atotonilco el Grande, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San José Zoquital Mpio de Atotonilco Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., diciembre 14 de 1978.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAM.—Rúbrica.

3-2

5-039

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MELESIO LOPEZ BARRERA, promueve éste Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar prescripción positiva sobre predio rústico denominado LA MANZANA, ubicado en Sta. María Amajac Mpio. San Salvador, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. Auto admite Diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado e Hidalguense de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., diciembre 11 de 1978.—El Secretario Actuario Lic. FLORENTINO FERIA ASIAIN Rúbrica.

5-062

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

MANUEL GAYOSSO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tiene respecto de un predio rústico ubicado en el Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Exp. No. 937/978. Publíquese por 2 veces consecutivas de 8 en 8 días Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, con edición en Pachuca y Ciudad respectivamente y Parajes Públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo dentro del término de Ley.

Tulancingo, Hgo., enero 2 de 1979.—El Actuario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados enero 5 de 1979.—Recibido enero 10 de 1979.

5-149

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JOSE NARVAEZ CHAVEZ, originario y vecino de San Pedro Huaquilpan, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en San Pedro Huaquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., enero 9 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 28 de 1978.—Recibido enero 10 de 1979.

5-176

## SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. TELESFORO PORTILLO LEON, originario y vecino del Pueblo de Vicente Guerrero, Mpio. de Ajacuba, Hgo., con domicilio conocido, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de Una Concesión, para explotar el servicio público de Transporte de Pasajeros de Sitio, para dar servicio en Tlanuelilpan, Hidalgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado 3 veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de 15 días a partir de la última publicación.

## ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Pachuca, Hgo., enero 10 de 1979.—El Secretario General de Gobierno Lic. JESUS MURILLO KARAME.—Rúbrica.

3-2

5-7435

## PRESIDENCIA MUNICIPAL

TOLCAYUCA, HGO.

## E D I C T O

PALEMÓN GUTIERREZ PACHECO, Presidente Municipal Constitucional en ejercicio del Mpio. de Tolcayuca, Hgo., hace constar: Encuéntrense en Corral de Consejo de éste lugar, 2 Becerros colorado y prieto, características de los semovientes se encuentran en Expediente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil vigente en el Estado, Publíquese 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, personas que se encuentren con derecho a ello, presenten sus documentos derechos de propiedad.

Tolcayuca, Hgo., diciembre 18 de 1978.—El Presidente Municipal Const. PALEMÓN GUTIERREZ PACHECO.—Rúbrica.

2-2

Recibido enero 10 de 1979.